



CIRCULAR EXTERNA N° - 0 0 0 0 9 1

DE: CATALINA MARIÑO MENDOZA -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES Y TUTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ASUNTO: Orientaciones metodológicas para el desarrollo del **Momento 1** del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0

FECHA: **12 MAR 2024'**

Cordial saludo,

De manera atenta se les socializa las orientaciones metodológicas para el desarrollo del **Momento 1** del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0 dadas por el MEN.

El Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0 se implementa en tres fases: planeación, ejecución y seguimiento y de manera específica durante el año 2024 el componente pedagógico se estructura mediante tres momentos metodológicos: **momento 1 de apertura y orientaciones generales sobre formación integral**; **momento 2 de implementación de la ruta y profundización en elementos del componente pedagógico**, y **momento 3 de elaboración de narrativa de la experiencia**. En el componente pedagógico, los centros de interés se constituyen en la principal estrategia metodológica para la implementación de la formación integral, a partir de la incorporación de la oferta intersectorial en los establecimientos educativos y del fortalecimiento de la gestión escolar.

El Momento 1 se refiere al momento de apertura en el que se presentan orientaciones generales sobre formación integral y la educación CRESE y se propician las condiciones iniciales para la implementación de la propuesta en los establecimientos educativos focalizados.

Durante este momento se llevará a cabo el proceso de lectura del contexto, análisis y caracterización de los establecimientos educativos que permitirá al docente tutor, al formador, al practicante y en general a la comunidad educativa, participar activamente en la definición del plan de formación integral en cada uno de los establecimientos focalizados.

Objetivo general del Momento 1

Identificar fortalezas y necesidades de la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos focalizados con el fin de diseñar y/o articular escenarios alternativos para el aprendizaje.

Objetivos específicos del Momento 1

- Generar comprensiones compartidas entre formadores, tutores, practicantes y la comunidad educativa sobre los principales lineamientos de política educativa relacionados con la formación integral y la educación CRESE.
- Socializar con la comunidad educativa las características de la formación integral y la educación CRESE.
- Definir los insumos necesarios para estructurar la metodología de trabajo en cada uno de los establecimientos educativos focalizados por el Programa.



- 0 0 0 0 9 1

- Aportar reflexiones sobre la importancia de la formación integral, como elemento indispensable e inherente para la materialización del derecho a la educación.
- Gestionar y reflexionar sobre la importancia de la implementación del programa PTA/FI 3.0 en los establecimientos educativos.

Formación de docentes tutores en el Momento 1 de Apertura de 2024.

La formación de los docentes tutores durante el Momento 1 se realizará en **modalidad virtual**, mediante el desarrollo de estrategias y actividades dispuestas por el equipo de apoyo del MEN y socializadas durante el encuentro de formación con los y las formadoras del programa. Las actividades de formación incluyen las siguientes actividades:

- Desarrollo del taller experiencial sobre formación integral y educación CRESE.
- Socialización de la ruta metodológica PTA/FI 3.0.
- Participación de webinaros sobre la oferta intersectorial para la formación integral y la educación CRESE.
- Reflexión sobre la estrategia metodológica de lectura de contexto.

Los docentes tutores habilitados para el desarrollo del Momento 1 son los que se encuentran vinculados con actos administrativos y tienen reemplazo en los establecimientos educativos focalizados. El equipo de formadores apoyará el proceso conducente a habilitar a los docentes tutores, siguiendo las orientaciones que al respecto sean emitidas desde el equipo responsable del MEN. Asimismo, se realizarán las actividades de formación y acompañamiento a los tutores que previamente cuenten con actos administrativos de nombramiento emitidos por la respectiva entidad territorial, junto con el acto administrativo de su reemplazo, cuando corresponda.

Las actividades mencionadas se adelantarán de **manera presencial en la sede base** de los establecimientos educativos focalizados donde fue nombrado el docente tutor y **que no generen ningún tipo de gasto por concepto de desplazamientos y pernoctación a cargo del Ministerio de Educación – PTA/FI 3.0.** También se podrán realizar actividades de formación y acompañamiento, en otras sedes de los establecimientos educativos con el propósito de dar continuidad al acompañamiento que los docentes tutores realizan, haciendo **uso de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC**, y previo acuerdo con los directivos docentes, siempre y cuando no generen gastos de reconocimiento por desplazamiento y pernoctación por parte el Ministerio de Educación.

1. Actividades propuestas para el desarrollo del Momento 1

En el siguiente apartado se especifican las actividades correspondientes al Momento 1 del componente pedagógico para formadores y tutores.

A continuación, se presentan las actividades de los formadores durante el Momento 1:

Actividades de los formadores	Productos y evidencias
1. Analizar los principales lineamientos de política educativa sobre la formación integral y la educación CRESE.	N/A

8

-000091



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

<p>2. Realizar el levantamiento de la información de los docentes tutores vinculados con actos administrativos y que tienen reemplazo en las SE focalizadas.</p> <p>Para esta actividad los formadores puedan gestionar la información oficial ante las secretarías de educación a las que acompañan.</p>	<p>Archivo de Excel remitido por la Dirección de Calidad del MEN con la información de los tutores vinculados al Programa, que contiene la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos del tutor.- Número de cédula.- Correo electrónico.- Número de contacto.- Entidad territorial a la que pertenece.- Municipio donde se encuentra el EE que acompaña.- Nombre del EE y sedes que acompaña.- Sedes que acompaña- Código DANE del EE- Nombre del rector- Contacto del rector: correo y números de contacto.
<p>3. Realizar encuentros con los equipos de las secretarías de educación para identificar la oferta de servicios de formación integral y presentar los lineamientos de política educativa sobre la formación integral y la educación CRESE, en el marco del PTA/FI 3.0.</p>	<p>Acta de reunión.</p>
<p>4. Realizar una reunión virtual o presencial (en los casos que no genere costos de desplazamiento) con los tutores a su cargo para presentar el Momento 1 de apertura y los lineamientos de política educativa sobre la formación integral y la educación CRESE.</p>	<p>Acta de reunión.</p>
<p>5. Realizar la primera reunión virtual o presencial (en los casos que no genere costos de desplazamiento) con los líderes PTA y líderes de calidad de las secretarías de educación a su cargo, con el fin de presentar la estrategia de apertura del momento 1.</p>	<p>Acta de reunión.</p>
<p>6. Apoyar la consolidar de la caracterización de los establecimientos educativos que tengan centros de interés.</p>	<p>Archivo de Excel remitido por la Dirección de Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos del tutor- Nombre del docente que tiene la experiencia.- Grado(s) en la que la implementa.- Nombre del EE- Código Dane- SE a la que pertenece el EE.- Municipio- Nombre de los centros de interés que están interesados en trabajar en el EE.- Área de conocimiento
<p>7. Acompañar a los tutores en el proceso de revisión de la metodología para llevar a cabo la lectura de contexto y registro en la bitácora.</p>	<p>NA</p>

or



- 0 0 0 0 9 1

Actividades de los formadores	Productos y evidencias
8. Llevar a cabo la consolidación y retroalimentación de los informes pedagógicos y la definición de los planes de formación integral que realicen los tutores en los establecimientos educativos focalizados.	Consolidado de información del proceso de implementación de la ruta de formación en cada uno de los EE focalizados por el PTA/FI 3.0.
9. Acompañar y orientar al practicante asignado en el establecimiento educativo, en el desarrollo de las actividades propuestas para el Momento 1 .	

Las siguientes son las actividades que realizarán los docentes tutores durante el Momento 1.

Actividades de los Tutores	Productos y evidencias
1. Participar en las reuniones convocadas por el formador asignado.	Informe pedagógico
2. Llevar a cabo las sesiones de trabajo con los directivos docentes, el consejo directivo o la instancia que se defina para dar apertura al PTA/FI 3.0. en el establecimiento educativo asignado.	Bitácora e informe pedagógico
3. Motivar la conformación del equipo dinamizador que liderará el PTA/FI 3.0. en el establecimiento educativo asignado.	Acta de reunión.
4. Realizar un taller sobre formación integral y educación CRESE con la comunidad educativa.	Bitácora e informe pedagógico.
5. Liderar como mínimo una sesión para el desarrollo de la metodología de lectura de contexto.	Bitácora e informe pedagógico, videos, fotos.
6. Participar en la organización de la oferta institucional para la implementación de las estrategias de formación integral y el funcionamiento de los centros de interés en el establecimiento educativo asignado.	Bitácora e informe pedagógico
10. Participar en las actividades de afianzamiento del Programa que sean convocadas por el Ministerio de Educación y la secretaria de educación certificada.	N/A
11. Identificar o acompañar en la construcción y diseño de centros de interés con los docentes.	Bitácora e informe pedagógico, videos, fotos.
12. Programar, organizar las acciones y llevar a cabo el seguimiento y la sistematización de las actividades correspondientes al Momento 1 .	Cronograma de trabajo que será entregado al formador correspondiente.
13. Llevar a cabo las actividades de análisis de contexto de acuerdo con la metodología prevista.	Bitácora
14. Consolidar y reportar la información que resulte del desarrollo del Momento 1 de la presente ruta.	Bitácora e informe pedagógico
15. Realizar los acompañamientos a los docentes focalizados por la estrategia, incentivándolos en el diseño de centros de interés.	Bitácora e informe pedagógico, videos, fotos.
16. Acompañar al equipo dinamizador en la construcción del plan de formación integral del PTA/FI 3.0 en cada establecimiento educativo asignado.	Plan de formación integral

9

-000091



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Cronograma.

El cronograma de trabajo para el Momento 1 en el PTA/FI 3.0 se presenta a continuación:

Actividades	Fecha tutor/
Planeación de las actividades pedagógicas y la ruta operativa de PTA/FI 3.0.	Diciembre 1 de 2023 a 31 de enero de 2024
Planeación del momento 1 y de la lectura de contexto.	Del 01 al 12 de febrero
Formación al equipo de apoyo a tutores: formadores y equipo de la Dirección de Calidad.	Del 13 al 15 de febrero de 2024
Planeación de formadores y equipo de apoyo a tutores.	Del 19 al 23 de febrero
Trabajo con tutores: planeación, formación y construcción conjunta.	Del 26 de febrero al 8 de marzo de 2024
Actividades en los establecimientos educativos: conformación de equipos, lectura de contexto, análisis, reflexión-acción y plan de formación integral.	Del 11 marzo al 19 de abril de 2024

Nota: el proceso de formación y planeación de la ruta de acompañamiento de los tutores oficiales comisionados mediante el Decreto No. 001041 del 19 de diciembre de 2023 se iniciará una vez se expida el acto administrativo de reemplazos para estos tutores.

Permanencia de los tutores en los establecimientos educativos

Los tutores que cuenten con actos administrativos vigentes y reemplazo en el establecimiento educativos empezarán con la implementación de la ruta operativa del programa PTA/FI 3.0, atendiendo al cronograma establecido en esta circular y teniendo en cuenta las indicaciones que brindará el equipo de apoyo.

El docente tutor comisionado no podrá abandonar su labor como docente de aula hasta que se presente el reemplazo o el rector certifique que no requiere reemplazarlo.

En ningún caso el Programa de Tutorías para el Aprendizaje autoriza a los tutores a realizar desplazamientos a las sedes que requieren reconocimientos de desplazamiento o pernoctación.

Atentamente,

CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez. Profesional Especializado
Proyectó: Lina Garzón. Profesional Universitario



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co. gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co